"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 71/2018

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION" Y AUTORIZA LA REALIZACION DEL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 10 de abril de 2018.-

VISTO: La Nota Nº 298 de fecha 09 de abril de 2018, elevada por el Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda se declare desierto el proceso del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018, **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS",** realizada en fecha 08 de febrero de 2018.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30°.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, establece que: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2018, **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS"**, conforme al Art. 30°, Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe" a realizar el procedimiento para la realización del segundo llamado para la Contratación Directa Nº 05/2018, **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS".**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares